



FIJA SELECCIÓN, NO SELECCIÓN Y NO ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO PARA EL FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL, CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA DE APOYO A LA CIRCULACIÓN DE LA MÚSICA CHILENA, CONVOCATORIA 2025 – 2026, PRIMER PERIODO DE POSTULACIÓN

EXENTA N°

VALPARAÍSO,

VISTO

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la ley 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena y su reglamento; en la ley N° 21.722, de presupuestos del sector público correspondiente al año 2025; en la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón y su modificación; en la Resolución Exenta N° 2147, de 2025, que aprueba bases de concurso público; en la Resolución Exenta N° 2276, de 2025, que formaliza integrantes de Comisión de Especialistas; todas dictadas por la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, en el marco del Concurso Público del Fondo para el fomento de la Música Nacional, correspondiente a la Línea de Apoyo a la Circulación de la Música Chilena, Convocatoria 2025 - 2026.

CONSIDERANDO

Que la ley N° 21.045, creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el cual tiene como objeto colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de los diversos ámbitos culturales, entre ellos, de la música.

Que la ley N° 19.928 creó el Fondo para el Fomento de la Música Nacional, el que administrado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, tiene por objeto el financiamiento de las actividades y objetivos que disponga la ley, entre otras, la de convocar anualmente a los concursos públicos para asignar los recursos del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, de acuerdo a lo que determine el Consejo de Fomento de la Música Nacional, según lo dispuesto en el numeral 2) de su artículo 3.

Que, en virtud de la normativa vigente, mediante Resolución Exenta N° 2147, de 2025, fueron aprobadas las bases de concurso



público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, correspondiente la línea de Apoyo a la circulación de la música chilena, convocatoria 2025- 2026.

Que posteriormente, en la sesión ordinaria N° 7/2025, celebrada el 22 de agosto de 2025, mediante acuerdo N° 1, se destinó la suma de \$37.241.364.- para inyectar al presupuesto del primer llamado de postulación a la Línea de Apoyo a la Circulación de la Música Chilena, Convocatoria 2025 – 2026, según consta en el acta de la referida sesión que fue debidamente suscrita por la Subsecretaria de las Culturas y las Artes y la Secretaria del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, la que se adjunta y se entiende formar parte del presente acto administrativo. De acuerdo a lo anterior, el presupuesto total para este primer llamado correspondería a la suma de \$177.241.364.-, cuya distribución pasa a quedar como sigue:

Modalidad	Monto por modalidad	Distribución de Recursos por Región
Circulación Nacional	\$88.620.682.-	Región Metropolitana: \$35.448.272.-
		Regiones distintas a la Metropolitana: \$53.172.410.-
Circulación Internacional	\$68.620.682.-	Región Metropolitana: \$27.448.272.-
		Regiones distintas a la Metropolitana: \$42.172.410.-
Asistencia a Ferias y Mercados Internacionales	\$20.000.000.-	Región Metropolitana: \$8.000.000.-
		Regiones distintas a la Metropolitana: \$42.000.000.-

Que en cumplimiento del procedimiento concursal y en relación a las postulaciones recibidas para el primer periodo de postulación, la Secretaría del Fondo entregó las postulaciones que cumplieron con los requisitos establecidos en bases a las respectivas Comisiones de Especialistas encargadas de las etapas de evaluación y selección, quienes evaluaron de conformidad con los criterios establecidos en las bases para cada modalidad, según consta en actas de fechas 07, 08, 09, 10, 13 de octubre de 2025, las cuales forman parte de los antecedentes del presente acto administrativo.

Que se hace presente que en la Modalidad Circulación Nacional, se asignó la suma de \$85.677.187.- (de los cuales \$35.159.620.- fueron asignados a proyectos de la Región Metropolitana y \$50.517.576.- a proyectos de Regiones distintas de la Metropolitana), quedando un remanente de \$2.943.495.-; por su parte, en la Modalidad Circulación Internacional, se asignó el monto total disponible ascendente a \$68.620.682.- (de los cuales \$27.488.272.- fueron asignados a proyectos de la Región Metropolitana y \$41.172.410.- a proyectos de Regiones distintas de la Metropolitana); finalmente, en la Modalidad Asistencia a Ferias y Mercados Internacionales, no hubo proyectos seleccionados, por lo que al no haberse asignado recursos, existen remanentes de \$20.000.000.- los cuales pasarán a incrementar el monto del siguiente llamado.

Que asimismo, se deja expresa constancia que no se conformaron listas de espera en ninguna de las modalidades que comprende esta línea.

Que, en mérito de lo anterior y atendido a lo dispuesto en las respectivas Bases de Concurso Público, es necesaria la dictación del respectivo acto administrativo, por tanto

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: AUMÉNTASE en

la suma de \$37.241.364.- la disponibilidad presupuestaria del concurso público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, correspondiente a la línea de Apoyo a la circulación de la música chilena, convocatoria 2025- 2026, correspondiente al primer



llamado, de acuerdo al desglose indicado en la parte considerativa de la presente resolución, llevando a efecto el acuerdo N° 1 adoptado en Sesión Ordinaria N° 07/2025, de fecha 22 de agosto de 2025, del Consejo de Fomento de la Música Nacional, según consta em acta debidamente suscrita por la Subsecretaria de las Culturas y las Artes, quien presidió la sesión y la Secretaria del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, la que forma parte de los antecedentes del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE LA SELECCIÓN de los proyectos que se individualizan a continuación, postulados al Concurso Público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, correspondiente a la Línea de Apoyo a la Circulación de la Música Chilena, Convocatoria 2025- 2026, primer periodo de postulación, conforme consta en las respectivas actas de sesiones de Comisión de Especialistas, de fechas 07, 08, 09, 10 y 13 de octubre de 2025, las cuales forman parte de los antecedentes del presente acto administrativo. Se hace presente que la selección que se indica a continuación ya incluye el aumento de presupuesto conforme a lo indicado en el artículo primero y a los criterios de selección que se indican a continuación:

- De mayor a menor puntaje obtenido en la etapa de evaluación; y
- Ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria, se seleccionará el proyecto de categoría emergente (definición de artista o agrupación o académico emergente contenida en Anexo N° 1).

Modalidad Circulación Nacional

Postulaciones Región Metropolitana

Folio	Título	Responsable	Monto solicitado y asignado	N° de personas	Pje
845107	Gira al sur de Belencha	Carolina Beatriz Adaros Román	\$5.099.240	6	100
843922	Javiera Rosselot Luna en Escorpio Tour	Javiera Josefina Rosselot Abu-Gosch	\$6.000.000	6	100
845735	Franks White Canvas - Gira Lanzamiento Nuevo Disco	Francisca Torés Leiva	\$5.942.585	6	100
845397	Fin gira Arctaña 2025. Cultura que Suena: Música, Patrimonio y Conexión con lo Nuestro	Claudio Esteban Hidalgo Albornoz	\$6.865.950	8	100
845726	Begg en Fluvial 2025	Benjamín Guzmán Fernández	\$2.251.845	6	100
845756	La Psychoband Gira 10 años	María Carolina Lavanderos Werner	\$7.000.000	7	100
845837	Dúo Orellana & Orlandini: música chilena y universal	Luis Antonio Orlandini Robert	\$2.000.000	2	99,6

Postulaciones Regiones distintas a la Metropolitana

Folio	Título	Responsable	Monto solicitado y asignado	N° de personas	Región	Pje
845301	Paulina Camus Gira Nacional 2026 - Promoción Álbum "Altamente Sensible"	Paulina Andrea Camus Jemio	\$9.599.996	8	Arica y Parinacota	100
845575	We Are The Grand gira 15 años verano	Benjamin Galdames Romero	\$5.806.893	7	Valparaíso	100
841736	José Escobedo Cuarteto, Disco	José Antonio Escobedo Pozo	\$4.972.183	5	Ñuble	100

	Sincronía en Gira Nacional Centro-Sur					
844451	Gira nacional Concierto: Nómade	Isabel Margarita Rizzo Cisternas	\$5.502.706	10	Valparaíso	99,5
842284	Revelaciones en Concierto: Donde el tiempo respira	Daniela Alejandra Saavedra Arroyo	\$2.350.877	3	Ñuble	99
844833	Gira Norte, La Correntosa Flor de Guayaba	Viera Alondra Saavedra Contreras	\$7.927.017	8	Biobío	99
845798	FONK MACHINE gira "el amor trasciende"	Franco Alexis Esquivel Zárate	\$7.057.895	9	Coquimbo	98
845550	GIRA CIERRE 2025: ORQUESTA INFANTIL JUVENIL CIFAN	Hemir Angel Ochoa Ruiz	\$4.900.000	5	Los Ríos	98
841362	Gira Klein Dúo, música para flauta y guitarra: del Renacimiento al Siglo XXI	Jimena Roxana Soto Mantineo	\$2.400.000	3	La Araucanía	97,75

Modalidad Circulación Internacional

Postulaciones Región Metropolitana

Folio	Agrupación	Título	Responsable	Monto solicitado	Monto asignado	País	N° de personas	Pje
844536	La Brigada	Contra La Corriente - México Tour 2026	María José Díaz Sepúlveda	\$11.775.460	\$11.042.866	México	9	100
844643	Ars Laude	Participación de Ars Laude en el XV Festival Internacional de Música Renacentista y Barroca Americana Misiones de Chiquitos.	Eduardo Eber Díaz Sánchez	\$6.758.676	\$6.758.676	Bolivia	11	100
845866	Antología de la Canción de Arte Chilena	Antología de la Canción de Arte Chilena. Clases magistrales, conferencias y dirección artística de su 6ta. edición, en colaboración con la Escuela Superior de Música de Weimar	Gonzalo Aníbal Simonetti de Groote	\$3.520.338	\$3.520.338	Alemania	2	100
845823	Pánica	Gira de Pánica en Japón	Camilo Antonio Arredondo Castillo	\$6.126.392	\$6.126.392	Japón	5	99

Postulaciones Regiones distintas a la Metropolitana

Folio	Agrupación	Título	Responsable	Monto solicitado	Monto asignado	País	N° de personas	Región	Puntaje
-------	------------	--------	-------------	------------------	----------------	------	----------------	--------	---------



842262	Quinteto Vantum	Nuevos Vientos de Chile: Quinteto Vantum en Concierto	Karla Francisca Rodríguez Puebla	\$9.922.992	\$9.922.992	España y Alemania	5	Antofagasta	100
844709	Andrea Andreu	"La guitarra y su semilla", gira 2026	Andrea Paz Andreu Muñoz	\$1.999.357	\$1.999.357	España y Francia	1	Valparaíso	100
844133	Ataquemos	Ataquemos Gira 2025	Fabián Flores Pizarro	\$9.916.256	\$9.707.333	México, Ecuador, Colombia	5	Coquimbo	99,6
845788	Automático	Automático - Tour Museo en México	Nicolas Kodan Benítez Morales	\$8.972.160	\$8.972.160	México	6	Valparaíso	99,6
845839	Iván-Manuel Tapia Bruno	Ponencia en EVA Berlín 2026	Iván-Manuel Tapia Bruno	\$1.570.568	\$1.570.568	Alemania	1	Atacama	97,6
845428	Camerata Vocal Vox Lumini	Gira Camerata Vocal Vox Lumini por Lima-Perú	Rubén Armando Fuentes Miranda	\$9.000.000	\$9.000.000	Perú	19	Maule	97

Modalidad Asistencia a Ferias y Mercados Internacionales

No hay postulaciones seleccionadas en esta modalidad.

ARTÍCULO TERCERO: FÍJASE LA NO SELECCIÓN de los proyectos que se individualizan a continuación, postulados al Concurso Público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, correspondiente a la Línea de Apoyo a la Circulación de la Música Chilena, Convocatoria 2025- 2026, primer periodo de postulación, conforme consta en las respectivas actas de sesiones de Comisión de Especialistas, de fechas 07, 08, 09, 10 y 13 de octubre de 2025, las cuales forman parte de los antecedentes del presente acto administrativo:

Modalidad Circulación Nacional

Postulaciones Región Metropolitana

Folio	Título	Responsable	Puntaje
844364	IRINA DOOM GIRA SOBERANA - SUR DE CHILE	Jhanna Irina Alcaíno Castro	99,3
845787	Gira Oleaje - Gatajazz	Jazmín Carolina Broughton Aguilera	99,2
844541	Oddó en Festival Fluvial	Ismael Francisco Oddo Arrarás	98,75
845696	"Canto de Helechos: Música y Poesía en Territorios de Chile"	Santiago Alberto Valenzuela Gordon	98,75
845654	Barroco Andino, homenaje a Gabriela Mistral	Patricio de la Cuadra Banderas	98,75
841611	Gamuza Gira Nacional	Joaquín Ignacio Mayer Pons	98
845783	Circulación Nacional Javier Barría - Un Cariño Antiguo	Javier Salvador Barría Carrasco	98
843950	Gira Organik "Minga Sonora"	José Luis Delpiano Jiménez	98
844047	Hiru en Vivo – Gira La Esencia	Amaia José De Arteagabeitia Oryan	98
845825	Fran Ri – RI•TMO Tour 2026	Nicolás Emanuel Galván Soto	97,5



845833	GIRA NACIONAL NICOLE BUNOUT - AURORA	Nicole Paz Bunout O'kinghton	96,75
844811	Participación de ECSDLQHP en Fluvial 2025	Vladimir Salvador Mella Galaz	96,55
844403	Dindi Jane Fluvial 2025	Geraldine Jane Neary Sermini	96,25
845721	Gira Nacional Simón Campusano	Simón Andrés Campusano Barrera	96
844038	GIRA SUR DE CHILE SUBHIRA GRUPO	Rodrigo Javier Cepeda Planas	95,75
843936	Paracaidistas - Gira Promocional Nuevo Disco	Mariela Llovet Gutiérrez	95,6
844582	Gira al Sur - Josefina Espejo y Lxs Mirrors	Josefina Espejo Muñoz	94,75
844633	Aterrizaje Forzoso: Tour por el Sur	Luis Mariano Vega Opazo	93,75
841937	Chicarica en fluvial 2025	Felipe Andrés Zenteno Castro	92,25
844556	Dejar (en Vivo): Gira Nacional Olivia García 2025-2026	Olivia García-Huidobro Lagos	91,5
844605	Natalia Montenegro: Gira Ciudad Nocturna	Natalia Lourdes Montenegro de la Barrera	91,5
845574	La Primera Gira Nacional de Los Psiconautas	Daniel Ignacio Narea Carvajal	90,6
844850	Gira de conciertos de Nené Lecaros	Ines de Carmen Lecaros Venegas	90,25
844002	Gira por regiones Clemente Verdugo y Lavanda	Clemente Verdugo Gonzalez	90,25

Modalidad Circulación Nacional

Postulaciones Regiones distintas a la Metropolitana

Folio	Título	Responsable	Puntaje
845644	Pegotes Girando al sur	Paulo Marcelo Bravo Lira	97,62
844361	Dúo Les Voisines de gira por Chile	Tanja Esther von Arx Davoli	97,5
844382	Ofrenda en Los Ríos (Promoción LP Treiles en la Ciudad)	Patricio Enrique Delgado Silva	96
843321	Gira Nacional Luciano Vergara Ensamble 2026	Luciano Alonso Vergara Yáñez	95,75
843828	Gira Dimensional 2025 - Dinastía Moon	Jorge Abdón Guerra Leiva	95
844126	Casandra Paz - Gira Nacional	Casandra Paz Vargas Naranjo	94,25
843843	Adelaida Gira Nacional	Joaquín Andrés Roa García	94
845716	Mariana Montenegro: gira Ingrávida	Mariana Paola Montenegro de la Barrera	94
842303	Gira Nacional Panorama Local 2025 - 2026	Leonardo Rubén Salamanca Baeza	93,75
844739	Alicia y las Hormigas Gira Nacional 2025-2026	Alicia Bronstein Polizzi	92,75
845761	Laura Serena - Gira Nacional 2025-2026	Laura Serena Nightingale Landea	92,6
845681	Alondra Noctvrna en Fluvial	Natalia Alondra Sinclair Rodriguez	92,5
845897	Gira Lanzamiento E.O.L.D.E - Tu Temple	Eduardo Benjamín Videla Beltrán	92
844127	Gira Nacional Tunacola	Ricardo Luna Galli	92
845708	Gira "Lo único que hacemos", sur de Chile, enero 2026	Arturo Nicolas Gonzalez Lillo	92



845667	Tour Verano 2026 Feliciano Saldias + Banda	Jose Feliciano Saldias Arrepol	91,75
843692	Gira Nacional Anzuelo Perdido	Ignacio Andrés Ramírez Jorquera	91,5
844849	Jorge Díaz cuarteto: Gira nacional	Jorge Arturo Díaz León	91,5
844588	Los Yawares Gira Nacional	Clarence William Sanchez Basualto	91
842795	Del Valle al Sur: Gira Disco "Del Valle a Tu Mesa" de Los Varietales	Esteban Andre Gutiérrez López	90,85
845209	Gira Flash, Tercera Gira de Solario	Fabián Ignacio Vargas Kuschel	90,6
844379	Calle Mambo en Chile	Beatriz Isabel Ramírez Urrutia	90,5
844309	Gira "Ireti Aye" - Francisco Manzano 2026	Francisco Favian Manzano Barrientos	90

Modalidad Circulación Internacional

Postulaciones Región Metropolitana

Folio	Título	Responsable	Puntaje
845233	En la tierra de la Murga: Gira 20 años Urdemales	Cristóbal Sebastián Villarroel Guerra	98,75
841347	Tropicalindie Armadillo Cactus México Tour	Verónica Cecilia Barriga Tapia	98
844423	Juan Pablo Salvo Trio Gira 2025	Juan Pablo Osvaldo Salvo Urzúa	95,7
844408	Circulación Internacional Gramados 2026 Orquesta Latinoamericana de Chile	Bryan Jesús Muñoz San Martín	95,6
845742	Gira España Nuevo EP Ignacio Redard	Cristian Ignacio Redard Davis	92,1
841602	Ale Castillo - Lanzamiento álbum "1991" en Argentina	Paloma Consuelo Pérez Aros	92
844957	Participación en Festival FEMUSC	Gabriela Valentina Ortega Gonzalez	91,6
845843	La Chinganera Trío, Gira a México	Fabiola González Valderrama	91

Modalidad Circulación Internacional

Postulaciones Regiones distintas a la Metropolitana

Folio	Título	Responsable	Puntaje
844129	Prehistóricos - Gira Perú, Colombia y México	Tomás Hans Preuss Herrera	96,6
844281	Gira en Buenos Aires	Alejandro Alberto Varas Madrigal	96
845850	Super Especial - Gira Internacional 2026	Christian Javier Bastías Mateluna	94.50
845159	Confío en tus amigos a México 2026	Darío Gonzalo Espinoza Olivares	94
844518	Gira en Francia 2026	Claudio Alejandro Águila Paredes	93
845187	Gira a México de María y los Templos	María Magdalena Segú Jensen	91,8

Modalidad Asistencia a Ferias y Mercados Internacionales

No hay postulaciones elegibles no seleccionadas en esta modalidad.



ARTÍCULO CUARTO: FÍJASE LA NO ELEGIBILIDAD de los proyectos que se individualizan a continuación, postulados al Concurso Público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, correspondiente a la Línea de Apoyo a la Circulación de la Música Chilena, Convocatoria 2025- 2026, primer periodo de postulación, conforme consta en las respectivas actas de sesiones de Comisión de Especialistas, de fechas 07, 08, 09, 10 y 13 de octubre de 2025, las cuales forman parte de los antecedentes del presente acto administrativo:

Modalidad Circulación Nacional

Postulaciones Región Metropolitana

Folio	Título	Responsable	Puntaje
844715	Raíces del Jazz Sudamericano	Daniel Omar Gazmuri Fuentes	89,75
845389	Primera Gira nacional de Goldyne	Javiera José Pérez Mejías	88,75
842848	Nico Navarrete Cuarteto - Gira por Chile	Nicolás Alejandro Navarrete Prieto	88,25
844476	Showcase de Elektrompe y conferencia Leonardo Cofré en Festival Fluvial 2025	Leonardo Sergio Cofré Zorrilla	88
844288	Gira "La vida en 6/8" primer disco de Rubén Fernández	Rubén Orlando Fernández Beltrán	87,75
842071	Sello Independiente, Estudio de Grabación y Agencia RustikLab Music en Fluvial 2025	Gonzalo John Bolton Alegría	87
845858	Gira al Sur Matiah Chinaski y Dj Pérez	Daniel Pérez Martínez	86,5
843829	Oye, Elizabeth asciende por Chile	Antonio Vassallo Fernandez	86,25
845862	Gira Nacional 2025 Rodrigo González II	Rodrigo Antonio Gonzalez Díaz	84,25
845867	Kumbita Tour Yorka 2025	Daniela Nicole Pastenes Sanhueza	83,5
844570	1º gira Corrientes Club Nuevo disco	Esteban Retamal Figueroa	82,5
845216	Primera Gira Cuarteto Fuy V región	Javiera Paz González Carrasco	81,5
844280	Participación de MALIGNA como agente en Fluvial	Ignacia Michele Panza Canales	80,5
844359	Más que José Miguel: Décimas para Carrera (Obra Musical)	Claudio Andrés Rodrigo Gajardo Cornejo	80
845857	Perrogato presenta MEW: Gira Nacional	María José Calfin Urrutia	79,75
845722	Gira Nacional María Delitos	Katharina Zeuge	79,5
845719	Gira Cuarteto Nimrod VI región	Rafael Arturo Lagunas López	79,1
844363	Fa de Fauna	Giselle Marisol Cortés Durán	76,5

Modalidad Circulación Nacional

Postulaciones Regiones distintas a la Metropolitana

Folio	Título	Responsable	Puntaje
845239	GIRA NACIONAL LANZAMIENTO DISCO SHINIGAMI	Juan Ignacio Salazar Salgado	89,75
845205	Landabur Atrévete Tour	Michel Andrés Landabur Abaca	89,5



841699	Mbiro Mental, regreso a la Concepción.	Ramón Alejandro Cárdenas Oyarzún	88,5
844140	Intrépido en Fluvial 2025	Marcelo Rojas Liberona	85,75
843914	Voces en Ruta, Conectando Regiones a través del Canto	Roberto Enrique Jorquera Perez	85,25
844088	Gira "La Quimera"	Tania María Anguita Vergara	84,5
842327	Cuando ellas suenan	Javiera Paz Mena Soto	84,25
844393	Gira Disco "Decidor" de Jorge Castro	Jorge Humberto Castro Arenas	83,875
843740	Tour 20 años de Fieromonos - Gira nacional	Pascual Enrique Fariñez Cáceres	83,5
845500	Janela Portaña, Banda Rap Teatro	Alonso Mariano Alfredo Llerena Gallano	82,9
843231	Lakitas Matriasaya, Gira al Sur de Chile	Liza Tiznado Martens	81,85
843755	A 80 años del Nobel, la poesía de Gabriela Mistral es música en su región: Cantata La Cuenta Mundo	Manuel Iván Valdebenito Placencia	79,05
845650	DIFUNTOS CORREA, "CONCIERTOS DE VERANO EN TEATROS DE LA ARAUCANIA Y LOS RIOS".	Sergio Esteban Gómez Maldonado	78,25
844336	Sinfonía Handpan: Gira Musical	Harold Cristian Olivares Vega	76,7
844360	Gira Arena del Desierto: Carlos de Cruces	Carlos Fabián Osorio Sáez	62,5
844298	Gira Ala Vorágine Cobquecura dic 2025 con Teloneros Locales	Juan Manuel Hermosilla Arévalo	61,25

Modalidad Circulación Internacional

Postulaciones Región Metropolitana

Folio	Título	Responsable	Puntaje
841978	Miloska gira a México 2026	Miloska Andrea Valero Quiroz	87,75
844572	Dolorio & los Tunantes a México 2026	Iara Elis Espinoza dos Santos	68

Modalidad Circulación Internacional

Postulaciones Regiones distintas a la Metropolitana

Folio	Título	Responsable	Puntaje
845889	Festival en Brasil	Matías Eugenio Flores Rojas	89
845732	Diego Lorenzini, un recorrido por LATAM	Jose Luis Mardones Duarte	87,5
844910	Gira de Chimalguén a Cuba	Andrés Elier Pino Zúñiga	85,6
841599	Patagonia Jazz en Movimiento: Gira Internacional 2026	Jose Francisco Vargas Hernandez	81,5
845289	Concierto para Piano y Flauta "Suite Barrio Curicó"	Tihare Marcela Garrido Muñoz	77,75
842358	Francisco Ruiz-Tagle - México Diciembre 2025	Juan Francisco Ruiz Tagle Venegas	77,5
845804	Puentes Musicales: Participación en el 50º Congreso Internacional de Viola en París	Natalia Penélope Carrillo Miranda	74



845704	Mariano Vergara Band - Maldición y Gracia México Tour 2026	Mariano Armando Vergara Leiva	62
845658	Gira en Bolivia: Lxs Sagradxs desde La Ligua al Universo Andino	Alvaro Máximo Pavez Cataldo	51

Modalidad Asistencia a Ferias y Mercados Internacionales

Postulaciones Región Metropolitana

Folio	Título	Responsable	Puntaje
845875	MANUMISO NAMM SHOW 2026	Ignacio Andrés Morán Palma	86,1
845887	Terapia Familiar - Showcase New Colossus New York 2026	Jose Patricio Larraín Vial	78,6

Modalidad Asistencia a Ferias y Mercados Internacionales

Postulaciones Regiones distintas a la Metropolitana

Folio	Título	Responsable	Puntaje
844455	"Maule Creativo en MASA 2026: Circulación Sur-Sur de la Música	MAULE CREATIVO / Ingeniería Carlos González EIRL	83,6

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFÍQUESE, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, mediante correo electrónico que consta en los antecedentes de la presente resolución, a los responsables de los proyectos individualizados en los artículos segundo, tercero y cuarto. La notificación debe efectuarse acompañando una copia íntegra de esta resolución, así como de sus antecedentes.

ARTÍCULO SEXTO: CERTIFÍQUESE por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, lo siguiente, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procesal establecido en el artículo 9 de la ley N° 19.880:

- i. El domicilio de los responsables individualizados en el artículo segundo de la presente resolución, en caso que hubiese un cambio en la individualización de su Región, para que, en virtud de la delegación de facultades en materia de Convenios de Ejecución de Proyectos, se proceda a determinar a qué región deben imputarse los recursos asignados, resguardando que dicho cambio no atente contra la distribución presupuestaria regional de la modalidad para el financiamiento de proyectos.
- ii. El nombre de los responsables indicados en el artículo segundo, en caso que hubiese algún error en su individualización.

ARTÍCULO SEPTIMO: ADÓPTENSE por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, las medidas conducentes a la suscripción del respectivo convenio de ejecución entre esta Subsecretaría, representada por los respectivos Secretarios Regionales Ministeriales y los responsables de los proyectos seleccionados en el artículo segundo de la presente resolución, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los recursos entregados, las sanciones



referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de la normativa vigente.

ARTÍCULO OCTAVO: TÉNGASE

PRESENTE que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, los responsables de los proyectos individualizados en el artículo segundo sólo podrán imputar gastos a partir de la tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio de ejecución de proyecto que deberán suscribir en mérito de lo establecido en las Bases de Convocatoria y el presente acto administrativo.

ARTÍCULO NOVENO: VERIFÍQUESE por

el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de esta Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que:

- a) Los responsables de las postulaciones seleccionadas hayan efectuado entrega de la rendición de cuentas de recursos otorgados con anterioridad por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuando dicha obligación ya se haya hecho exigible;
- b) Los responsables de las postulaciones seleccionadas que sean personas naturales, no se encuentren con inscripción vigente en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos creado por la Ley N° 21.389 o, en su defecto, acrediten el pago de la deuda con la documentación pertinente;
- c) Las postulaciones seleccionadas den cumplimiento a los requisitos señalados en las Bases para postular y ser asignatarios de recursos; y
- d) Las postulaciones seleccionadas cumplan con las condiciones establecidas en la ley N° 21.722, de presupuestos del sector público 2025, para ser asignatario de los recursos.

En caso que algún responsable se encuentre en la situación señalada en la letra a) o b) precedente, y que no se dé solución a dichos problemas administrativos, éste no podrá suscribir convenio, conforme a la restricción señalada en las bases. Asimismo, en caso que exista algún incumplimiento de Bases de conformidad a la letra c) o d), dicho beneficiario quedará eliminado de la selección, dictándose la resolución administrativa respectiva, previa audiencia de la interesada, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 53 de la ley N° 19.880.

ARTÍCULO DÉCIMO: ADÓPTENSE por el

Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, las medidas de comunicación de resultados conforme se regulan en las respectivas bases de concurso.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:

TÉNGASE PRESENTE que conforme al artículo 59 de la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los responsables individualizados en el artículo segundo respecto de los cuales se haya rebajado el monto solicitado y los responsables de los proyectos indicados en los artículos tercero y cuarto, les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución, alguno de los siguientes recursos: (i) el recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en el presente acto administrativo. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que, en el caso de la notificación por correo electrónico, ésta se entenderá practicada el día hábil siguiente al de su válido envío por parte de esta Subsecretaría.



ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Concursos Públicos", en el ítem "Actos con efectos sobre terceros"; además publíquese por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes en el ítem "Nómina de Beneficiarios" en el apartado "Fondo de la Música" con objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

JIMENA JARA QUILODRÁN SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

RVS/MJH

Resol N° 6/944

Distribución:

- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretaría de las Culturas y las Artes
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes (con copia a digitador de Transparencia Activa y Unidad de Gestión Administrativa)
- Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Planificación y Presupuesto
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento Jurídico
- Responsables individualizados en los artículos segundo, tercero y cuarto de la presente resolución, en los correos electrónicos que constan en los antecedentes que forman parte del presente acto administrativo

